

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

**SESION ORDINARIA N° 68
05 de Octubre de 2018**

En La Higuera, siendo las 10,57 horas del día Lunes 05 de Octubre, en ausencia del Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón, asume la presidencia don Marcelo Godoy Roco quien da inicio a la sesión ordinaria N° 68, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Efraín Alegría Barraza, Karen Carmona Fábrega, Rosita Guzmán Sasmaya, Beatriz Hernández Azócar y Roquer González Rojas.

Actúa como Secretario don Mario Pizarro Bruzzone.

Participa de sesión en su calidad de alcalde subrogante don Carlos Flores González .

Tabla a Tratar:

1.- Lectura de correspondencia recibida

2.- Acuerdos:

2.1 Bases concurso Publico Área de Salud Municipal

2.2 Aporte Municipal a proyecto Pavimentación Participativa

Calle 10 Caleta Los Hornos

\$8.336.000 equivalente al 5% del proyecto

\$4.422.000 correspondiente a "Obras anexas adicionales"

2.3 Baja bienes municipales correspondientes al parque vehicular municipal (según solicitud encargado de inventario)

3.- Cumplimiento Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 82° Letra "a"

4.- Varios

Presidente Godoy solicita insertar nuevo punto 2.4 de Acuerdos cartera de iniciativas de inversión a presentar al FRIL

Concejal Alegría dice es insertar y tomar acuerdo, debiera llegar con tiempo, llega muy encima y debemos tomar acuerdo

Concejala Carmona dice de acuerdo a esta enumeración del 1 al 5, ¿están priorizadas de esa forma?, porque por mi parte pondría numero 1 si fuera por priorización

Carlos Flores dice no está por orden de priorización, cuando se pide priorización, en este caso son las cinco iniciativas

Concejala Carmona dice preguntaba porque si era priorización, fundamentar

Concejal Alegría dice solo decir que esta información llegara con el tiempo y que la tabla no la estemos modificando, pediría que eso se respetara

Carlos Flores dice el Secretario Municipal recibió esto del Secplan el día de ayer, porque desde el mismo Gobierno Regional se ha dado poco tiempo para defender algunas iniciativas, por esos e esta piudiendo insertar el punto en tabla

Concejal Alegría dice apruebo insertar este punto en tabla

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Presidente Godoy aprueba

En tratamiento punto N° 1 de la tabla Lectura de correspondencia recibida

Mario Pizarro da lectura a correspondencia recibida

- Ordinario en donde se invita a participar de Seminario Desarrollo Rural invita Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, a realizarse en Secretaria Regional Ministerial de Obras Publicas

Se da término a punto N° 1 de la tabla

En tratamiento punto N°2 de la tabla Acuerdos

Presidente Godoy pide acuerdo para punto 2.1 Bases Concurso Publico Área de Salud Municipal

Carlos Flores dice está presente el director del departamento de salud para resolver dudas que se presenten respecto a esto

Francisco Menéndez dice presidente, concejales muy buenos días, esta es la presentación de las bases del llamado concurso masivo para dar cumplimiento a la Ley de Atención Primaria que en el artículo 14 establece "El personal podrá ser contratado a plazo fijo o indefinido. Para los efectos de esta ley, son funcionarios con contrato indefinido los que ingresen previo concurso público de antecedentes, de acuerdo con las normas de este cuerpo legal. Asimismo, se considerarán funcionarios con contrato a plazo fijo los contratados para realizar tareas por períodos iguales o inferiores a un año calendario. El número de horas contratadas a través de esta modalidad no podrá ser superior al 20% de la dotación, les quise preparar un memorándum argumentando las razones técnicas por la cual el Concejo debe aprobar las bases para dar cumplimiento a la ley, en este memorándum está desglosado por categoría al mes de Septiembre, como ustedes saben el puesto de la odontóloga Luisa Jinete está vacante a contar de la primera semana de Octubre, presentó su renuncia y el alcalde la aceptó, la proporción que se debe cumplir debe ser 80/20, Categoría B la proporción es 75% plazo fijo, 25% honorarios, categoría C la proporción es 64% plazo fijo y 36% plazo indefinido, la categoría D 40% plazo fijo y 60% plazo indefinido, categoría E es un 67% plazo fijo y 33% plazo indefinido y la categoría F el 31% es plazo fijo y un 69% plazo indefinido, esto luego de haber revisado las carreras funcionarias de todo el personal que se encuentra dentro de la dotación, dentro de las conclusiones en cuanto al tema de macro procesos en recursos humanos, teníamos funcionarios que ingresaron el año 2010 a esta administración encasillados en nivel que no les corresponde, así como habían funcionarios que debían ser encasillados en nivel superior, que se hizo y se planteó a esta administración, fue reconocer a estos funcionarios sus carreras funcionarias a contar de Septiembre, ya que los antecedentes se encontraban en sus carpetas funcionarias en cuanto a concepto de capacitación y experiencia que son válidos para carrera funcionaria, cuando el funcionario pone aviso del acto administrativo no ejecutado la administración tiene la obligación de reconocer cuando los funcionarios avisan, no obstante de aquellos funcionarios que no avisaron la ley nos permite hasta seis meses retroactivo de poder reconocer cuando los funcionarios cumplen con los requisitos para devengar aquellos montos de dinero correspondiente, tanto la ley 19.938 como su reglamento establece que se debe mantener esta proporción, cuando yo asumo el Alcalde me dice que ordene según lo que indica el informe 838, que dé cumplimiento,

dentro de las observaciones que tiene ese informe de Contraloría habla de los macro procesos de recursos humanos, porque no estaba ordenado y nunca estuvo ordenado, en el sentido que hoy tengo nueve funcionarios mal encasillados, lo cual en una reunión cuando se expuso a Contraloría, el abogado Francisco Gómez nos dijo aquellos funcionarios que están mal encasillados el Alcalde debe instruir que pasen por tesorería municipal, debemos calcular la cantidad y eso estamos haciendo que va a traer

Concejala Carmona dice uno de los casos sería Leonor que está en nivel 1 Francisco Menéndez dice Leonor Ortega Wanders según los papeles encontrados en su carpeta le corresponde es el grado 6

Concejal Alegría dice porque esta situación don Francisco cuando yo en dos oportunidades he planteado este tema, se ha avalado la contratación de Leonor y ahora usted me sale que no corresponde y había un fundamento de su parte y de otra persona que está bien contratada, ahora me dice que doña Leonor no está bien nivelada

Francisco Menéndez dice cunado participó en concurso público, participe como director, los antecedentes que ella presenta en el concurso en el cargo de kinesiología son válidos, pero no fue razón mía como director de consultorio evaluar los antecedentes y ponderar la puntuación, como director del CES no tengo acceso a las carpetas de los funcionarios, como director del departamento si, cuando ella presenta currículo su experiencia laboral es del año 91 hacia adelante, so contamos a la fecha son 17

Concejal Alegría dice no pongo en discusión la contratación de Leonor, es el tema de la categoría por el alto sueldo, nivel eso me preocupó y me preocupa hasta el día de hoy, que no está en el nivel que corresponde, esto ya pasó con Silvia y Jonathan y tuvo que el municipio reordenar el tema, ahora me sale con Leonor que no está en el nivel que tiene

Francisco Menéndez dice no construí su carrera

Concejal Alegría dice lo que digo es que en su momento como Director de Cefam usted participó en sesión de Concejo, en dos oportunidades hice mención de esta situación y del alto costo que eso significaba para el municipio, en las dos oportunidades usted y otras persona me dijeron que eso estaba bien hecho

Francisco Menéndez dice cuando postula tres kinesiólogos, A, B y el kinesiólogo C tiene 28 años de experiencia, Magister en Salud Pública, tiene dos diplomados, más de cincuenta cursos no le puedo poner mala nota

Concejal Alegría dice usted está desviando el tema, estoy haciendo pregunta bien específica, es el nivel de Leonor porque ahí hay un alto valor y ha sufrido el municipio, las arcas municipales ha sufrido con la nivelación de esta señora, independiente de sus funciones eso es otro tema y de su contratación es otro tema, ya hubieron errores, después el municipio tuvo que resarcirse de esa situación, el caso de señora Leonor nuevamente, me alegra esta situación, porque eso significa tener más recursos y contratar a lo mejor otro profesional, pero porque esta situación ahora en su calidad de jefe se descubra, ahora en calidad de jefe descubre esta situación de ordenar el tema, creo que aquí va ser una larga conversación respecto al tema de la ponderación, veo que muchas cosas que no estoy de acuerdo, se privilegia el tema de, primero se parte por tema legal, se traspasa tema legal porque el 80/20 no se cumple, donde más se cumple es en los cargos categoría F, pero en tema profesionales y esto tiene alta incidencia en el tema de la atención de salud, hemos reclamado siempre eso, tiene que ver con la ponderación, se da un privilegio en la ponderación a funcionarios o a profesionales que se basa fuertemente en tema de la comisión, pero eso es un tema que vamos a ir viendo más adelante, pero a mí me alegra que esto se pueda ordenar, en A y B 75 contra 25, tenemos muchos plazos fijos y 25 solamente de titulares, lo que se quiere es mejorar la salud

Francisco Menéndez dice que es lo que establece la ley, la estabilidad en los cargos

Concejal Alegría dice aquí ha habido respuesta, tengo la grabación donde se dice que se permite esto porque nos da la posibilidad de cambiar al profesional, cuando uno contrata a través de concurso, porque aquí no encontré en las características deseables no habla nada de tema psicológico, o de salud que esté acorde con el servicio, o tema de cumplir, hay cambio de mentalidad distinta, el tema de las funciones en el tema de salud rural, se menosprecia la capacidad para cumplir función en salud rural, tiene una baja ponderación y nuestra comuna es netamente rural, hay diferencia cuando ejercen en sector urbano y como estamos ponderando bajísimo en sector rural, ahí hay criterio, des criterio, pero me llamó la atención el caso de Leonor lo cual yo reclamé por su alto costo que significaba al municipio, incluso planteé ver la posibilidad de indemnizar a la profesional, porque con ella podríamos haber contratado tres kinesiólogos, lo dije así

Francisco Menéndez dice le respondo por parte, primero con respecto al tema de señora Leonor lamentablemente no participo como director del Consultorio en las calificaciones, no me dicen en el concurso X tal persona está mal encasillada, es una orden en base a informe 838 al que debemos dar cumplimiento, segundo de donde se arrastra esto es de los macro procesos de recursos humanos, porque ustedes también han sido oyentes por ejemplo cuando los funcionarios dicen "no me han pagado pagos previsionales", se hizo estudio de eso, cuando se produce primer evento cuando don Manuel Orrego Castillo en Diciembre de 1996 y Enero año 1997 no se le cancelaron sus pagos previsionales, de ahí en adelante año 2006, 2007 creíamos que esto era solamente en salud, pero es en educación y en salud, eso le dije al alcalde, pero esto está siendo perseguido por la justicia, entonces pasaron varias administraciones y nadie pudo percibir esto, dejar claro que no pedí acá más sueldo de lo que iba a ganar porque dije yo me las puedo y tengo las ganas, y en eso descubro que el año 2008 donde hay un decreto N° 61 el cual establece, donde el Ministerio de Salud dice pasen a los funcionarios de Código del Trabajo a la Ley de Atención Primaria, esta ley nace el 95, además dice junte comisión y a aquellos funcionarios que están por Código del Trabajo póngales nota por los cursos, pero no lo hicieron, pero la ley establecía planillas suplementarias eso sí lo hicieron, porque si no tenían experiencia por el sector salud al pasar a ley de atención primaria se iban a ver perjudicados, pero lamentablemente perjudicaron a todos los trabajadores antiguos de acá, porque hay personajes antiguos que han construido la salud, como Susana Urrutia y ella tiene que bajar, ¿es justo para ella? no, pero hay que hacerlo, le planteaba al abogado de la Contraloría en presencia del Administrador Municipal que construyeron un reglamento interno por donde se lo mire está mal hecho, porque truncaron su derecho al trabajador de las categorías C, D, E y F, su derecho legítimo a subir, habla de 4500 puntos y 150 por año calendario y este reglamento habla de 117 para esas categorías y ninguno de los que ha estado acá ha podido percibir esas situaciones, es un desmedro que tienen nuestros trabajadores, lo que hago es revisar, ordenar y proponer, ustedes saben cómo me ha ido acá con los funcionarios, me he dedicado estos seis meses a revisar, por eso el concurso público, pero las ponderaciones se pueden conversar, pero siempre busco el bien común de la administración y de los vecinos, acá el medico vive acá, somos el único Consultorio que tiene implementado el sistema de licencias médicas electrónica, concejal

Alegría si me dice que no está garantizado el tema rural, le digo que sí, porque los niños que tenemos que quizá pueda postular, los kinesiólogos que tenemos se han sacado la mugre por los usuarios de la comuna, lo mismo las enfermeras, el informático, porque cuando llegan urgencias después de las 17: 30 se quedan, lo mismo informático, la ruralidad no es que pase a un segundo plano

Concejala Alegría dice según esto sí, no me cambie las cosas, usted presentó esto, acá están los hechos donde la ponderación de rural está por debajo de los otros criterios, pero no me venga a cambiar, yo desconozco los profesionales y puedo darle toda la razón de su gran compromiso, pero lo que vamos a hacer según la propuesta suya acá, donde el tema rural no está siendo ponderado

Francisco Menéndez dice en el tema de profesionales, con lo que cuesta traer profesionales a la comuna, porque cualquiera podría decir que quizá usted está discriminando, lo que ha costado en esta comuna traer una matrona y le voy a exigir experiencia en ruralidad si no lo tiene, porque la mayoría del profesional matrona trabaja en la ciudad, cuando pienso en estas bases, matrona, el tema kinesiólogos, hoy hemos tenido rotatividad mucha, pero en tema de kinesiólogos llevan mucho tiempo acá

Concejala Carmona dice es que acá a los funcionarios no se les paga mal, si muchos profesionales se van es por el clima laboral, muchos paramédicos en La Serena se sorprenden de las remuneraciones de nuestros paramédicos, nuestros funcionarios de la red de salud no son mal remunerados, aquí no se ambientan bien, por eso después terminan yéndose

Francisco Menéndez dice a ustedes mismos algunos se han acercado, muchos de los funcionarios de acá son los que veces tienen menos corazón, fui tres años director del CES que cuando es la señora Pepita, a cualquier persona, todos somos funcionarios y personas, son parte de esto más los funcionarios que viven acá debiesen tener un mayor compromiso

Concejala Carmona dice primero en la tabla viene estructurado acuerdo bases concurso público de salud, primero debimos partir por revisar las bases, cada uno dará su propio punto de vista, nuestro director va a considerar, este punto no debiera venir a aprobación, si usted no me dice ni siquiera hubiera estado acá y hubiera estado en María Elena, porque esto tiene calendario de fecha, pero esto se puede correr, porque usted lo trae a aprobación hoy día, recién hoy tuvimos acceso a esto a través de nuestro correo electrónico y poder revisarlo, revisando todo el tema del

llamado a concurso y que entiendo perfectamente lo que plantea que estamos bajo el 80/20, aquí lamentablemente estamos fuera del marco legal, esto hay que regularizarlo, pero dentro de los cargos que estoy viendo acá, proponer que la administración considere el cargo del dentista para nuestra comuna, si nuestra odontóloga Luisa Jinete afortunadamente le salió una buena oportunidad laboral y se fue, eso va a beneficiar a nuestra comuna si nosotros contratamos inmediatamente a otro odontólogo, mejor llamarlo a concurso, no sacamos nada con esperar un tiempo más si ella no está, mejor llamamos a concurso y completamos esa vacante, porque estamos llamando a asistente dental y tenemos que tener nuestro odontólogo titular de acuerdo a nuestra dotación, pero debemos tener odontólogo, no esperar más tiempo y aprovechar hacemos eficacia/eficiencia, metemos en este mismo concurso el tema del odontólogo, porque teníamos presupuestado que la íbamos a tener, contratemos inmediatamente al odontólogo que debemos tener y así nos acercamos más a la meta del 80/20 que debemos tener

Francisco Menéndez dice actualmente el servicio de odontología está cubierto con los programas y por economía del departamento queremos esperar un tiempo, tenemos programa de 20 a 60 años, programa Más Sonrisa, Ges odontológico, mediante Ministerio de Educación que se instalan en las escuelas, para mi contratar un dentista o para la administración nos va a generar un costo más, si puedo ahorrarme un par de meses, porque con los 16 millones puedo cubrir esa necesidad

Concejala Guzmán dice al no colocarlo ¿no se pierde la dotación?

Francisco Menéndez dice la dotación por Ley se propone hasta el 30 de Noviembre

Concejal Alegría dice don Francisco estamos en contra del espíritu de la ley si hacemos lo que usted dice, si dejamos de contratar a esa persona estamos haciendo lo mismo, si tenemos el cargo ahí de carácter indefinido, si hacemos el concurso, no podemos depender de los programas, porque la señora Luisa no estaba trabajando como odontóloga, se lo dije al alcalde y responsablemente que ojalá la señora Luisa se vaya y no vuelva, no vaya a ser cosa que le vaya mal por allá y vuelva para acá, porque va a ser un daño, lo mejor es hacer el concurso y completar la vacante, más allá de los programas

Concejala Carmona dice ejemplo a alguien de los odontólogos que tenemos se le ocurriera postular al cargo de planta, por alguno de los

programas a lo mejor no se le puede pagar, porque el sueldo de Luisa Jinete lo tenemos presupuestado para el año

Carlos Flores dice dos cosas, la primera es que hemos escuchado la opinión de los concejales respecto del concurso, la solicitud que hay para incorporar o no incorporar el cargo de odontólogo al próximo concurso, lo segundo concejal es que los programas si bien es cierto vienen a apoyar la gestión de las municipalidades y el origen de estos programas es porque desde el punto de vista legal el Servicio están impedidos de allegar mayores recursos al municipio, es una forma de ayudar a las municipalidades, por tanto con o sin odontólogo titular los programas los vamos a tener que ejecutar, por tanto recoge la sugerencia de los concejales y los evaluamos, pero la decisión de la administración hasta ahora es que no vamos a incorporar este cargo a este concurso

Concejala Carmona dice vamos cargo por cargo, estos cargos ¿están todos cubiertos, fonoaudiólogo?

Francisco Menéndez dice no hay ninguno que esté vacante, en fonoaudiología tenemos a Paulina ella ve también adultos, atiende a personas que también tienen rezago en el lenguaje y para apoyar trabajo de Chile Crece Contigo se vio este cupo en la dotación para año 2018, en cuanto al trabajo está ordenado, se tiene un equipo cohesionado, ya no tenemos los problemas de antes, fonoaudiólogo es un profesional muy importante en tema lenguaje, en mejorar tema fonético, porque hoy aún tenemos adultos que arrastran este problema, cuando es programa solo contamos con ciertos cupos

Concejala Carmona dice ¿a ella la tenemos con 44 horas?

Francisco Menéndez dice estaba en la dotación del 2017 y eso fue aprobado

Concejala Carmona dice tema de nutricionista e ingeniero informático lo tenemos claro, ¿los cuatro cargos de TENS?

Francisco Menéndez dice cuando veo esto pienso en las localidades, pienso en la localidad de Chungungo, uno es muy potente y avasallador, necesito que estén en igualdad de condiciones, lo mismo en el Trapiche, que tengan las mismas condiciones

Concejala Carmona dice ¿estos cuatro cargos son paramédicos, hay algún administrativo?

Francisco Menéndez dice son técnicos en nivel de enfermería, tengo los técnicos en administración de nivel superior que son caso de Mauro y Carolina Ahumada, no hay otro puesto, se está pensando en técnicos de

nivel superior en enfermería o en ayudantes de enfermería , porque si lo coloco específicamente en una localidad, después el paramédico nos puede decir no se les puede mandar a Caleta Hornos u otra localidad y eso da la holgura porque acá son puestos de una red de salud, en el caso de los conductores lo hice así porque es difícil conseguir conductores en el territorio

Concejal Alegría dice ¿eso no puede estar consignado en el contrato?, que la persona que postula a un cargo por la condición de ruralidad geográfica de la comuna, se concursa no en base a una localidad sino a una comuna donde la persona debe estar disponible para atender en cualquier posta o Estación Médico Rural

Francisco Menéndez dice en los nombramientos sale, nosotros somos de la red de salud, no somos específicos de un puesto, porque así existe la posibilidad de poder ser destinados a otra parte

Carlos Flores dice pero no es mala la alternativa de dejarlo consignado en las bases, porque quienes postulan al concurso generan algún reclamo al órgano contralor, el principio de respeto irrestricto a las bases es prioritario para resolver el tema, entonces lo que abunda no daña puede quedar consignado en las bases, van a saber que van a pertenecer a una dotación comunal y no local

Francisco Menéndez dice lo modificamos

Presidente Godoy dice muchas veces escuchamos de que a veces los conductores no prestan el debido servicio cuando se requiere

Concejal Alegría dice son más permanentes en la localidad, en tema evaluación, ponderación, entrevista se va a optar por la persona que vive en la localidad

Francisco Menéndez dice es un tema que se va a ponderar en la misma entrevista, para nosotros es importante la identificación del profesional con su pueblo, necesitamos avanzar en eso, eso en el reglamento que vamos a generar y va a ser sociabilizado con el gremio, va ser conocido por el Concejo en una comisión de salud

Concejala Carmona dice asistente dental, hasta el momento tenemos claridad que los funcionarios que van a postular la mayoría están trabajando, están cubiertos

Francisco Menéndez dice en cuanto a los técnicos, son tres técnicos en Postas, Punta de Choros, Trapiche y EMR Chungungo y cuarto técnico es para la farmacia de La Higuera, porque al ser bien fiscal y por la gran cantidad de medicamentos debe tener responsabilidad mayor

Concejala Carmona dice sería profesionalizarlo con algún personal externo, ¿o haríamos un enroque?

Francisco Menéndez dice el funcionario que tiene la capacitación lo sacamos de ahí por desorden administrativo y por pérdida de medicamentos

Concejal Alegría dice estas son las bases la intención es poder regularizar, la idea es que estos cargos que están trabajando puedan regularizarse, pero habiendo concurso público van a aparecer nuevos interesados, en ese sentido vuelvo a insistir, pero dejar en antecedentes eso, que aquí va a haber una competencia

Presidente Godoy dice van a llegar 20

Concejala Carmona dice en tema asistente dental, dice licencia enseñanza media y curso de 600 horas, ¿a qué curso se refiere eso?

Francisco Menéndez dice a curso de asistente dental, lo establece la ley, antiguamente eran auxiliares de enfermería, ahora están saliendo técnicos en asistentes dental, pero hoy en día tenemos asistente dental la cual tiene cursos como tal

Concejala Carmona dice y se puede presentar alguien con mayores capacidades

Francisco Menéndez dice Ana Flores tiene los cursos de asistente dental y está reconocida como tal, hoy esta asistente dental que está a plazo fijo en esta dotación es la única que está con autorización sanitaria para manejo de autoclave, por tema de normativa cumple funciones en este recinto que es de esterilización, porque es la única autorizada, y tiene rendida la prueba, esto está pensando en poder cumplir con la Ley 19.378 y con el reglamento 1889 del año 1995

Concejala Guzmán dice ¿de cuándo que no se hacían estas bases?

Francisco Menéndez dice concurso masivo se hizo el año 2016, cuando los funcionarios del departamento pasaron a ser titulares y conductores, algunos paramédicos y la enfermera Pamela Barraza

Concejal Alegría dice ¿esto ha sido informado al personal?

Francisco Menéndez dice en la reunión técnica se les informó a los funcionarios que estuvieron presentes, se informó igual al presidente del gremio, se les dijo que acá van a quedar los que sean más idóneos y que cumplan con los requisitos

Concejala Carmona dice administrativo dice licencia de enseñanza media Francisco Menéndez dice administrativo es un cargo para el Cesfam, se describe que debe guardar relación con sistema informático, lo que

pretende el ministerio es el uso de ficha electrónica, sistema SIGES, estadístico mensual, Sidra es lo que se busca de un administrativo

Concejal Alegría dice ¿eso está cubierto?

Francisco Menéndez dice alguien hace ese trabajo, está cubierto

Concejala Carmona dice dentro de estos cargos está postulando nuestra encargada de recursos humanos, porque esta dotación que estoy proyectando para el año 2019, dentro de estos cargos

Francisco Menéndez dice ninguno en este momento, quiero normalizar la red de salud, postas y consultorio

Concejala Carmona dice quería ver si venía en esta proyección de concurso

Presidente Godoy dice era la duda que tenía de administrativos para las Postas grandes

Francisco Menéndez dice está considerado para el próximo año, Caleta Hornos es una posta que necesita un administrativo

Concejala Guzmán dice necesita una nueva posta

Francisco Menéndez dice en Caleta hoy hay reunión participativa con la persona que se adjudicó proyecto de diseño arquitectónico del proyecto reposición posta Caleta Los Hornos, se invitó a alguien del Servicio Salud Coquimbo, viene alguien de recursos físicos, eso es a las 16:00 horas, la paramédico de la posta ha hecho la convocatoria, ellos están liderando eso; los conductores, se piensa si se van a llamar a dos para tener cubierta las postas y EMR, se piensa en funcionario conductor del Fuso que lleva más de cuatro años

Concejala Carmona dice ¿quién postularía?

Francisco Menéndez dice en Chungungo el señor Sotomayor, en Los Choros Oscar Trujillo y acá Julio Godoy

Concejala Carmona dice a veces decimos las cosas, a veces llegamos y hablamos, ahora tenemos conductores en gran parte de las postas, pero efectivamente si retiramos la ambulancia de la posta de Chungungo ¿qué hace el conductor allá todo el día sin ambulancia? y eso nos pasa en todas las localidades donde hemos insertado el tema de las ambulancias, porque acá tenemos 5 conductores en La Higuera, pero los conductores allá quedan en el aire

Francisco Menéndez dice tenemos

Concejal Alegría dice en la sesión pasada , el Concejo en pleno puso como condición al aprobar una modificación de adquirir una ambulancia porque es contradictorio estamos adquiriendo servicios de choferes y le

estamos quitando la máquina, había una ambulancia y media para toda la comuna, es urgente poder adquirir una ambulancia, entonces claro aquí están los cargos, pero vamos a contratar chofer, pero no tenemos ambulancia en la posta, en ese caso, recuerdo que el chofer debe tener conocimientos mínimos en salud, servicio de primeros auxilios, sería una necesidad de la empresa que adquiriera ante cualquier eventualidad conocimiento de primeros auxilios, lo otro una salud compatible con el cargo, no voy a nombrar pero han habido reclamos por un conductor que ha tenido problemas porque es diabético, cuando contratemos que sea alguien que tenga salud compatible, ninguna de estas conductas está considerado, no está considerado examen psicológico no está, es fundamental tener exámen de cada profesional que se contrata

Francisco Menéndez dice en ponderaciones en tema conductor dice cursos varios, el que le da más nota es el curso pre hospitalario, que sea un aporte en la ambulancia, no un mero conductor, que sea más que un mero chofer

Concejala Carmona dice ahí terminamos con tema conductores, vamos a punto 4 lo estuve revisando y se ve tema que debe contener en sobre cerrado, es importante considerar certificado de antecedentes

Francisco Menéndez dice cuando el funcionario entra a la administración pública y presenta sus papeles, nosotros le pasamos documento tipo que debe llenar con sus antecedentes y con eso pedimos informe de antecedentes, porque ganado el concurso si la persona no tiene certificado no puede entrar a la administración pública

Concejala Carmona dice pero se perdería todo el proceso, voy a que como requisito debiera pedirse en la documentación, lo que abunda no daña, porque si no se pierde todo lo hecho, todo lo que se trabajó

Carlos Flores dice concejala lo que pasa es que el certificado de antecedentes para fines especiales omite causas que el postulante podría tener en algún minuto, la ley el código procesal penal contempla un beneficio para quienes hayan tenido alguna causa que le haya merecido penas no aflictivas, porque las penas aflictivas lo inhabilitan permanentemente para servir en el servicio público, que haya sido condenado a un delito menor que no merezca penas aflictivas, después de transcurrido un periodo puede solicitar al Registro Civil que omita la causa, donde no se puede omitir es en el extracto penal, entonces no sacamos nada de pedir el certificado de antecedentes al postulante donde se omiten algunas causas por ejemplo de violencia intrafamiliar,

pero en el informe de antecedentes no es posible anularla, por eso no se solicita

Concejala Carmona dice no pongo en duda lo que usted diga, pero desconocía eso del informe, porque si usted saca una hoja de vida de conductor y le hayan pasado una infracción en el año que se la hayan pasado te sale, tendrías que limpiar tu hoja de vida

Presidente Godoy dice si sale concejala

Carlos Flores dice se puede omitir

Concejal Alegría dice en el papel de antecedentes no, porque ahí si sale las causas de violencia intrafamiliar

Carlos Flores dice sí, cuando hay causa y cuando aún no ha sido omitida, pero la persona tiene derecho a solicitar que se omita la causa, por eso en la administración pública se solicita el informe de antecedentes, no el certificado de antecedentes, no es requisito el certificado de antecedentes

Concejala Carmona dice en el punto cuatro dice fotocopia simple del certificado de título y o título profesional, eso puede ser para los antecedentes, no para cuando van a contratar, eso me preocupa, si los tenemos contratados ya acá, que tenga su título en mano, porque cuando usted contrate debe tener título en posición, lo dice la ley

Francisco Menéndez dice cuando ingresa alguien a trabajar se le pide certificados originales o validado ante notario público, le entregué en esa carpeta que tiene que ver con la cláusula 8° una Fe de Erratas, le entregué a todos copias nuevas en la carpeta azul está corregido, se modificó en el 8° donde aparece una tabla, esa tabla tiene diferentes ponderaciones para cada cargo, lo que no se modifica son los factores, son los subfactores los que sufren modificaciones

Concejala Carmona dice considero que en el tema de los subfactores debe prevalecer experiencia laboral y estudios, porque de este 100% el 40% se lo lleva la comisión, pero ustedes pueden evaluar los antecedentes que tengan en mano y pueden ponderar de buena forma a los funcionarios, me parece que no sobrepase la ponderación de la comisión, no me parece que la comisión sea primer lugar, más ponderados debiesen ser esos dos puntos antecedentes académicos y experiencia laboral

Concejal Alegría dice está igual, no aparece ningún cambio

Francisco Menéndez dice los factores se mantienen, son los subfactores los que se cambian, en categorías va variando, porque si pienso en un

conductor categoría F factor estudios, como lo mido, porque lo único que necesitamos es que tenga la licencia de conducir profesional para manejar ambulancia, que es lo que uno busca que es la capacitación del conductor que tenga cursos pre hospitalarios, que tenga curso de salud familiar, pero no le voy a medir que tenga licencia media

Carlos Flores dice lo que estamos proponiendo es que las ponderaciones generales de los factores sea la misma y dependiendo de la naturaleza del cargo y de la función los subfactores varían, porque en el original tiene la misma ponderación para todos los cargos

Concejal Alegría dice no sé cuál va a ser acá si esto se va a decidir, hubo planteamiento de la concejala Carmona de que esto necesita mayor análisis en comisión de salud, porque aquí fácilmente uno se puede perder, es todo un ejercicio, estamos determinando nuestros futuros profesionales y técnicos que van a tener que ver con nuestro servicio de salud, acá el factor está en 30% experiencia laboral, 30% en estudios, que solamente se basa en tema entrevista de comisión, valor excesivamente grande en tema entrevista, ahí hay un 40%, pero no sé si se va a tomar acuerdo hoy, porque se va revisar caso por caso, se podría revisar en una comisión, me sorprende porque no sé si aquí hay presión por parte de Servicio de Salud, aquí hay un cronograma, no sé si usted daba por hecho que esto se aprobaba, no sé si es sugerencia o no

Francisco Menéndez dice es sugerencia no puedo venir a imponer, vengo a proponer, es importante que tengan en consideración que las dotaciones se envían con fecha 30 de Septiembre, hablábamos del caso de Leonor Ortega que es la única profesional actualmente titular

Carlos Flores dice Francisco no personalice la discusión, estamos hablando de bases generales, por respeto a la funcionaria

Concejala Carmona dice revisando este tema que es mi opinión, es la opinión del colega, de verdad como dice esto es un tema de confundir, lo que le digo que creo que el subfactor del mérito que se lleva el 40% del 100%, debiera ser 35% experiencia laboral, 35 % estudios y capacitación, creo que el 30% se podría dejar a la entrevista de la comisión

Francisco Menéndez dice si están de acuerdo todos que sea 35, 35 y 30, yo como director de departamento no encuentro ningún problema

Concejala Carmona dice importante Francisco preguntarle a los colegas que esto lo trabajemos el lunes en comisión de salud, en modo de Concejo trabajarlo en comisión de salud y manifestarle el tema de sugerencia, es mi propuesta

Concejala Guzmán dice en el fondo revisando las bases, me di el trabajo de leerlo, tengo mis aprensiones a muchas cosas que se han manifestado acá, dejé hablar a la presidenta que lo dijo todo, lo tengo rayado entero porque me di el lujo de buscar cosas anteriores para venir clara en el tema, justamente los cuestionamientos que tenía era el tema de la ponderación, que también lo tengo como observación y darle énfasis a lo que mencionaba la presidenta de comisión de salud y que podemos trabajarlo en la comisión, queremos hacer un aporte del gran trabajo que ha manifestado el jefe del departamento y me quedo con la propuesta de la presidente de poder visualizar más profundo el tema, lo que me interesa son temas ponderaciones, que es un trabajo que hay que ir viendo, porque somos nosotros los que estamos con cuestionamiento de los funcionarios de salud, este trabajo la finalidad siempre ha sido ordenar y que nos consideren para que esto se manifieste y se haga de la mejor forma

Presidente Godoy dice más que las bases me gustaría como encontrar la varita mágica para que nuestros funcionarios en tema salud aprendan a atender bien a nuestros usuarios, porque hay reclamo generalizado de las atenciones que se entregan en las postas, porque muchos funcionarios después lo toman como cahuín pero a veces es triste darse cuenta de la realidad y que la gente tiene razón, se ve en las postas, muchas veces es sabido fuera de la comuna que felizmente es una comuna donde hay una muy buena remuneración y eso no se condice con la atención que reciben nuestros habitantes, por ejemplo puedo decirlo me ha tocado dos o tres veces vivirlo en la Posta o presenciarlo, pero he tenido que llamarlo a usted y preguntarle qué pasa en las Postas, a veces a la gente uno lo encuentra justo en la Posta, uno recibe una respuesta, pero en la Posta uno está viendo otra realidad, como decía don Carlos no hay que nombrar, pero me han dicho puedes llamar porque la paramédico me dice a las siete estoy allá porque ahora estoy ocupado, pero de esa casa han salido para la Posta y me dicen oye Marcelo estoy en la Posta y la paramédico tiene 15 minutos hablando por teléfono, eso revierte en la autoridad comunal, muchas veces a nosotros nos reclaman y rebota en la autoridad máxima que es el Alcalde, me gustaría tener una reunión cada vez que se contrate a un profesional doctor, enfermera y hablar, porque es penoso ver lo que pasa en toda la comuna con las malas atenciones, no sé si será porque están estresados en su trabajo, o les falta apoyo profesional, no es culpa de usted, ni del alcalde, ni de nosotros que nos hayamos quedado

sin doctores, tenemos una funcionaria que queda con descanso y otra con licencia, eso veo hay un funcionario que está con descanso y la otra paramédico llegó y tiró licencia justo cuando no hay paramédico, nos gustaría tener reunión con los paramédicos

Francisco Menéndez dice cuando usted analiza el espectro de esa categoría y de no personalizar, puede ver que hay cierto compromiso de algunas personas y por otras ninguno, en el sistema que tenemos de turno, validado por quienes asistieron a la reunión en Caleta Hornos, que pasa en Rio Hurtado los paramédicos trabajan 15x2, el segundo paramédico que se contrata por mejoría de la equidad y el mismo paramédico se paga su casa y nadie va a la Contraloría a reclamar, nuestros paramédicos descansan 7 días, a veces falta el compromiso, no globalizado a todos, hay algunos que se relajan, acá no hay amigos, ni de los dirigentes, ni de la administración, pero teniendo un reglamento interno aprobado por ustedes y por el alcalde ahí debieran hacer esta junta que usted propone, que es lo que se busca con el Reglamento es que el director el primero estas son tus funciones, y así sucesivamente por puesto, porque pasa que usted va tomar un acto administrativo, al final uno queda mal, me pasó a mí, cuando la concejala Carmona me defendió en este Concejo cuando puse nota de demérito, en ese reglamento debe quedar plasmado porque es el acto administrativo que va a llevar la sanción y para que todos hablemos el mismo idioma, para que las jefaturas estén respaldadas, lo mismo en mi persona

Presidente Godoy dice para terminar lo entiendo, porque a veces nosotros tenemos que recurrir a un concejal o al alcalde para recibir una atención buena, si sabe que el alcalde les tienen una buena remuneración, algunas veces ha pasado en algunas localidades que llaman y llaman y no contestan, a mí me ha pasado cuando llamo al CES , que llamo y no contestan, si a alguien le avisaran que le van a hacer sumario contestarían al tiro

Francisco Menéndez dice todas las postas y EMR tienen teléfonos institucionales y los conductores, pero pasa por un tema, concejal esto es una historia de 30 años de adormecimiento y va llegando personal nuevo, vea los históricos y el único que es de nuestra comuna es Mauro Miranda, profesionales y ¿el resto del equipo?, que pretendemos con el director del consultorio es que vamos sumando gente, Mauro es un buen elemento dentro del consultorio, el caso de Ana Barraza y algunos conductores que tiene compromiso y cariño, por eso les pido que no personalicen la salud,

esto es un tema que tenemos que construir de la mano con ustedes, les dije me comprometo en sacar esto adelante y ese trabajo que se hizo está a la vista para quien lo quiera ver

Concejala Guzmán dice para terminar, mencionado lo que manifestaba usted sobre el tema, nosotros somos parte de la responsabilidad porque esto dice aprobado por el Concejo Municipal, somos parte de un equipo y a veces un poco decepcionante porque queremos apoyar, canalizamos los temas con los directores, jefes, a veces nos encontramos estancados y prácticamente no nos consideran como aporte, cuando pasa una negligencia médica, como que en realidad entorpecemos a un trabajo, por ejemplo lo pidió el concejal Marcelo Godoy, muchas veces ni siquiera nos consideran, me ha pasado que he solicitado apoyo y voy con el tema normativa y me dice que no porque el alcalde no lo aprobó, tema equipo y cuando no aprobamos ahí personalizan que vamos en contra del funcionario y del Alcalde, espero que esto nos comprometa a que podemos ser un aporte en tema de educación de salud, porque es un compromiso, es nuestro trabajo, pero no podemos aprobar por aprobar, queremos ser un aporte

Presidente Godoy dice Francisco aquí nadie está en contra suya, detrás de nosotros hay 4 mil personas que se deben atender en nuestro sistema de salud, los reclamos nos llegan a nosotros y lo llamamos a usted, pero me gustaría estar aquí y reunirnos con ellos, se los diría con respeto para que entiendan que la gente de la comuna necesitan respeto, en la comuna de los 4000 habitantes que somos creo que 2500 son adultos mayores, gente que no tiene las condiciones económicas para moverse y poder ser atendidos, si vamos a tener conductores de palo blanco porque le sacamos las ambulancias, porque la población se da cuenta y le dice a uno, pero en ese sentido porque a veces hay gente que no vive cerca de la posta, porque tenemos ambulancia que no se puede mover, porque hoy estamos aprobando esto que es en favor de los funcionarios que ya están y de los cuales estamos recibiendo las quejas de nuestros usuarios, que pasa si nosotros dijéramos y publicáramos que hay llamado a concurso se nos llenaría esto de postulantes, porque todos tenemos amigos y familiares que trabajan en sector público y da sana envidia ver lo que hoy se paga por sueldo, a lo mejor estamos asegurando puesto para X conductor, que pasa si llega un conductor con mejor currículum, ese es el tema

Concejala Guzmán dice reunión de empatía de poder informar, porque hay reunión técnica independiente de que el concejal es del lugar y puede asistir, también tema de empatía, es importante tener la información, que importante es poder asistir y contar con la información, pero de avisarnos a todos

Concejala Hernández dice el año pasado lo planteé acá en mesa de hacer reunión generalizada con toda la gente del Cesfam y nunca quedó en nada

Concejal Alegría dice yo me apego a la normativa legal, en tema administrativo, aquí la responsabilidad administrativa es del municipio, una forma que no quita que se pueda hacer eso, el instrumento que tenemos como para poder obtener buenos profesionales y buena atención de salud está justamente en esto, por eso pongo cuidado, de manera de poder buscar los mejores profesionales, para mí esto es súper importante, pero no quita que se puedan agregar otras actividades de participar en reunión con los profesionales, pero siempre va a ser resorte de la administración, pero quiero felicitarlo por esta iniciativa de regularizar, ordenar la casa, ahí completamente de acuerdo, en lo que podemos tener diferencia es en estos detalles, en las ponderaciones, creo que ahí hay un criterio distinto, por eso recojo la idea de poder hacerlo con nuestro director del departamento en comisión

Concejal González dice consulta, el cargo de cupo de planta de la señora Vinsja, ¿ese concurso debiese hacerse?

Francisco Menéndez dice hoy en los auxiliares de servicios titulares está don Pablo Seura, la señora Guillermina y el de la señora Vinsja, lo queremos llamar, pero queremos dar mayor oportunidad de tener mayor experiencia en el cargo, porque si viene gente de afuera con mayor experiencia en el servicio puede perjudicar a la gente local

Carlos Flores dice lo que está diciendo es discriminatorio, es discriminación positiva, pero es discriminación

Francisco Menéndez dice pero si es solo tema de ponderación, propongo aprobar las bases con la modificación que ustedes plantean y no retrasar los procesos, podemos conversarlo con la presidenta de la comisión de salud en su calidad de ministro de fe del Concejo

Carlos Flores dice se puede, pero no es ministro de fe la concejala

Francisco Menéndez dice pero en su calidad de presidenta de la comisión de salud, si el único tema es la ponderación

Concejala Carmona dice mejor el lunes lo revisamos en comisión de salud, si el alcalde nos quiere convocar vuelvo a venir, pero sugiero que podamos hacer alguna consideración y que podamos dar nuestro punto de vista, porque esto venía para conocerlo y aprobar

Mario Pizarro dice no venía para aprobarlo, venía para conocerlo y someterlo a votación, pueden votarlo a favor o rechazarlo

En votación

Concejal Alegría dice rechazo para que sea analizado en comisión de salud

Concejala Carmona rechaza

Concejala Guzmán rechaza

Concejal González dice rechazo para verlo en comisión de salud

Concejala Hernández dice por lo dicho anteriormente rechazo para analizarlo en una comisión

Con los votos en contra de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González y Hernández, y el voto en contra del Presidente Godoy se rechaza 2.1 Bases Concurso Publico Área de Salud Municipal.

Presidente Godoy pide acuerdo para punto 2.2 Aporte Municipal a proyecto Pavimentación Participativa Calle 10 Caleta Los Hornos

\$8.336.000 el equivalente al 5% del proyecto

\$4.422.000 correspondiente a "Obras anexas adicionales"

Presidente Godoy dice alguna consulta, ¿o es necesario llamar al funcionario encargado?

Concejal Alegría dice él mandó bastante detallada la información por correo, es engorroso, pero creo que es lo que corresponde

En votación

Concejal Alegría aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González y Hernández, más el voto a favor del Presidente Godoy

se aprueba 2.2 Aporte Municipal a proyecto Pavimentación Participativa Calle 10 Caleta Los Hornos . **Acuerdo N° 346.**

Presidente Godoy pide acuerdo para punto 2.3 Baja bienes municipales correspondientes al parque vehicular municipal (según solicitud encargado inventario)

Concejal Alegría dice tengo una consulta a don Carlos, ¿Qué es primero?, porque aprobamos en dos sesiones anteriores el remate, ¿primero es aprobar la baja después aprobar el remate?

Carlos Flores dice podría haberse sometido en acuerdo de Concejo en la misma instancia las dos cosas, pero en mi opinión debe pedirse la baja y después viene el remate,

Concejal Alegría dice estamos rematando primero y dando de baja después

Carlos Flores dice es por eso que no se ha podido dictar el decreto que llame a remate

Concejal González dice por tema vehicular que estamos viendo, acabo de hacer las consultas a Marcelo Araya por tema de las ambulancias y me dice que está esperando solo cotización de salud para hacer la compra de la ambulancia

Concejal Alegría dice en esto tiene que ver el encargado de inventario más que el encargado de finanzas, el encargado de inventario tiene una alta trayectoria en esto, pediría que se le hiciera una observación respecto a esto, no es posible que estemos rematando algo que no esté dado de baja

En votación

Concejal Alegría aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González y Hernández, más el voto a favor del Presidente Godoy se aprueba 2.3 Baja bienes municipales correspondientes al parque vehicular municipal (según solicitud encargado inventario). **Acuerdo N° 347.**

Presidente Godoy pide acuerdo para punto 2.4 Cartera de iniciativas de inversión a presentar a fondos FRIL que son:

- 1.- Construcción Plazoleta, Punta de Choros \$ 25.452.000
- 2.- Remodelación Sede Sindicato de Trabajadores Los Lirios, La Higuera \$ 25.000.000
- 3.- Ampliación y Obras Anexas Jardín Infantil Sirenita, Caleta Los Hornos \$ 30.000.000
- 4.- Ampliación Sala de Clases Escuela Los Choros \$ 25.000.000
- 5.- Construcción Plaza Mirador Caleta Los Hornos \$ 40.000.000

Concejala Carmona dice quiero decir algo, este tipo de iniciativas alcalde subrogante, creo que es re importante que el alcalde considere la opinión de los concejales, porque este es un tema que trabaja administrativamente el Alcalde por iniciativa de él, porque si me preguntara y uno va al Trapiche uno se reúne con la gente y están pidiendo solución de una placita bonita que ya limpiaron el terreno y colocaron plantitas, pero uno lo puede recoger como iniciativa, pero quien determina cuales van a ser las prioridades va ser el Alcalde, pero que nos pueda considerar en algunas de las opiniones que le podamos dar, porque no quiero hablar más de la cuenta, peor obviamente muchas de estas cosas son compromisos que el alcalde tiene políticamente con ciertas organizaciones, a veces no por compromisos políticos podemos prevalecer un tema acá que a lo mejor una necesidad real que pueda haber en cierto sector, pero es importante que el alcalde pueda considerar la opinión de los concejales en estas priorizaciones

Carlos Flores dice sin duda ese es el debate cada vez que se considera la opinión del Concejo como cuerpo colegiado, en relación a los compromisos políticos el alcalde es la primera autoridad política de la comuna y sus actuaciones y la de los concejales son políticas, en relación al financiamiento y priorización estos son los que van al FRIL hay otros fondos donde podemos considerar otras iniciativas

Concejala Alegría dice recordando que se solicitó al alcalde que Secplan pudiera venir a hacer presentación sobre la cartera de proyectos al Concejo, podría ser luego de la presentación de alcantarillado

Concejala Carmona dice considerar la opinión que uno recoge, la necesidad y solicitud

Concejal González dice encuentro razón a la concejal, por ejemplo aquí sale en la N° 2 remodelación sede de sindicato Los Lirios La Higuera, aquí hubiese sugerido colocar pavimentación del patio de escuela de Punta de Choros, porque acá hay un segundo proyecto para la escuela de Los Choros, el año pasado ya hubo uno

Presidente Godoy dice ustedes conocen este Sindicato de Trabajadores Los Lirios, ¿funciona?

Concejala Carmona dice esa agrupación es más que nada de los crianceros

Carlos Flores dice es un trabajo que se ha venido haciendo de hace cinco años

Concejala Hernández dice ellos deben poner de su parte y también trabajar, porque son 25 millones para su remodelación, no es que se junten seguido

Concejal González dice y allá en Punta de Choros con 10 millones tenemos para hacer lo mismo que hicimos en Los Choros

Concejal Alegría dice estoy totalmente de acuerdo concejal

Concejala Carmona digo algo

Carlos Flores dice concejala ve que no es política, hay un concejal que es de su línea política y no está de acuerdo

Concejala Carmona dice si el alcalde no los considera a ellos menos me va a considerar a mí

Carlos Flores dice no se trata de eso

Presidente Godoy dice sin conocer, pero me llamó mucho la atención esto
Concejala Carmona dice esto está oleado y sacramentado, la priorización ya está

Concejala Hernández dice la ampliación de la sala de clases de Los Choros encuentro que está bien porque subió hartito la matrícula, pero si la escuela de Punta de Choros necesita un arreglo

Carlos Flores dice vamos a ir por otra vía ahí

Concejal Alegría dice si uno lo coloca en el plano de lo que nos corresponde son los servicios de educación y de salud más allá de una organización que se reúnen poco y habiendo tantas otras necesidades

En votación

Concejal Alegría dice de un principio me molestó el hecho de tener que insertar este acuerdo a última hora, con esa observación del número 2 voy a aprobar porque son trámites que hay que hacerlo, si se consiguen los

recursos sería ideal, ahora la priorización no depende de nosotros, no sé si el alcalde tendrá alguna influencia ante el Gobierno Regional para darle una prioridad, pero ante eso apruebo, porque son iniciativas que apuntan a conseguir esos recursos

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán dice solo dejar una observación, considerar que cuando nosotros votamos estas cosas, o cuando estamos todos en la misma postura, seamos todos, no solamente el Alcalde, independiente de que vayamos a inaugurarlos siempre manifestée que el Concejo en pleno, somos todos

Concejala Hernández dice pero el cuándo habla siempre considera en todo al Concejo

Concejala Guzmán dice no en todo, no voy a entrar en discusión

Concejala Hernández dice sí, es que nosotros participamos en todo Rosita, si usted no y no lo escucha no es culpa de nosotros

Concejala Guzmán dice no es nada personal

Concejal González dice es que usted lo está diciendo como un tema personal

Concejala Guzmán dice cuando digo que cuando aprobamos esto y que no se malinterprete, digo que cuando votamos somos todos, todo el Concejo Municipal

Concejala Hernández dice siempre agradece en sus discursos el Alcalde, agradece en todo, en la inauguración de gimnasio

Concejala Guzmán dice discrepo personalmente contigo

Concejala Hernández dice es porque usted no participa

Concejala Guzmán dice no es que no participe, no es un tema de discusión

Concejal González dice no se enoje Rosita si es la verdad, los que pueden y los que no pueden, ellos tendrán sus motivos, lo digo en general

Concejala Guzmán dice cuando uno vota el compromiso de la administración seamos todos, es todo lo que estoy diciendo

Concejal González dice incluso cuando he tenido que hablar por el alcalde nombro a todo el Concejo Municipal, a todos mis compañeros

Concejala Guzmán dice el único que conozco de compromiso porque lo ha solicitado usted y lo he apoyado es la construcción plaza mirador Caleta Los Hornos, lo demás.....

Concejal González dice la escuela de Punta de Choros

Presidente Godoy dice el Jardín Infantil de Caleta igual

Concejal Alegría dice plazoleta Punta de Choros, ¿cuál es?, la plaza de Punta de Choros necesita urgente, comparto lo que dijo el concejal González sacaría el Sindicato Los Lirios porque hay otras necesidades

Presidente Godoy dice para rematar con lo que dice la concejala, a veces concuerdo con ella, le he dicho al Alcalde, encuentro que a veces es muy liviano el discurso cuando el Concejo aprueba cosas para la comunidad

Concejal González dice también estoy de acuerdo, hice mención en una oportunidad, lo planteé que creo que el municipio tiene una página, ¿porque no puede publicar lo que se aprobó en el Concejo, lo que estamos aportando, los acuerdos de Concejo?

Presidente Godoy dice por ejemplo publicar en sesión de Concejo se “aprueba construcción de una plaza”, es lo que pasa en tema de salud, cuando acá se habla de salud después los funcionarios lo saben

Concejala Guzmán dice el Concejo es pleno responsable de que todo esto se apruebe, a mí me parece que siempre he peleado por el tema de información sea unánime

Concejal Alegría dice ¿se debe aprobar o se puede sacar alguna iniciativa?

Carlos Flores dice se debe aprobar como está presentado

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González dice mi sugerencia es que una próxima presentación venga incluido el mejoramiento de la escuela de Punta de Choros, apruebo

Presidente Godoy dice siempre me llama atención que hay organizaciones que piden una cosa y otra cosa, como hay organizaciones que compran todas sus cositas, por ejemplo hay un club de rayuela después se enojan los viejos y forman otro club de rayuela

Concejala Hernández aprueba

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González y Hernández, más el voto a favor del Presidente Godoy se aprueba en 2.4 de Acuerdos , Cartera de iniciativas de inversión a presentar a fondos FRIL 2018 . **Acuerdo N° 348.**

Se da término a punto N° 2 de la tabla

En tratamiento punto N°3 Cumplimiento Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 82° Letra “a”

Mario Pizarro hace entrega de presupuestos 2019 de las tres áreas y las orientaciones globales del municipio a los señores concejales presentes en sesión

Se da término a punto N° 3 de la tabla

En tratamiento punto N°4 Varios

Concejal Alegría a propósito de la entrega de presupuesto viene plan de acción, orientaciones globales, presupuesto, la ley establece algunas otras cosas más, pero eso lo dejo para más adelante, adquisición de baños públicos químicos, sería interesante que le municipio los pudiera adquirir, sería importante tenerlos, además en el camino le preguntaba a Rosita, el mejoramiento a la Pampilla de Chungungo, no se ha hecho una inversión, solo se han hecho mejoramientos a propósito de la fiesta del 18, ahí los 25 millones se verían súper bien

Concejala Guzmán dice primero las canchas sintéticas de la comuna, la mantención creo que ha sido linda inversión, linda iniciativa del Alcalde, pero que lamentable verlas, se están deteriorando, así mismo la cancha de pasto del Trapiche

Concejal González dice pero se le está haciendo mantención, cuando fuimos a la inauguración de las ramadas estaban colocando las mangueras para riego y corte de pasto, no se don Carlos

Carlos Flores dice sí, además el Alcalde le pidió a la Secplan que le presenten un proyecto para efectuar reparaciones en todas las canchas

Concejal Alegría dice cuando se subieron fotos de actividad de la Pampilla y se ve bastante en malas condiciones el pasto seco

Concejala Guzmán dice como dice don Carlos sobre el tema de mantención, me preocupa muchísimo el tema considerando también el alumbrado de las canchas que no están en condiciones de alumbrar, considerar mantención, la junta de vecinos N° 2 mandó un mini proyecto de casetas porque están muy expuestos cuando se cambian de ropa, juega también equipo femenino, apoyamos la iniciativa de un plan de ellos necesito que se pueda considerar como sugerencia para las otras canchas, ver a lo mejor una caseta chiquitita; por otro lado casa paramédico de Punta Colorada llevo cinco años planteándolo y todavía

no hay respuesta concreta de un fondo que fue ingresado al municipio, porque hay un compromiso de la comunidad y de la administración, dejo como sugerencia que se tome en consideración; lo último tema caleterero que también hay compromiso no he tenido mucha información, considerarlo para los pobladores

Concejal González dice supe del tema de robo de 8 bolones de carne que hubo en el casino, que procedimiento se está haciendo, era carne para una actividad, creo que no debieran estar ocurriendo esos robos, nos estamos pasando de los límites, se están perdiendo muchas cosas, no sé qué método está tomando la administración para poder ordenar, eso no debería suceder, el Alcalde debe escuchar al Concejo Municipal, hemos pedido cámaras, los guardias se duermen y la gente pasa como pasar por el líder, porque yo lo veo a diario, no puede ser que estén pasando estas situaciones, estamos bastante mal, esos robos están sucediendo con funcionarios de acá mismo, ¿quién no sé?, pero hay que averiguarlo

Concejala Hernández dice para el 22 de Octubre había citado para realizar comisión de Educación, pero surgió un problema para ese día, por invitación que me llegó, voy a cambiar la fecha de la sesión de comisión, deberíamos cambiar las dos, nos ponemos de acuerdo

Presidente Godoy dice ¿qué ha pasado con tema ordenanza?, necesito que se envíen a hacer los letreros porque se viene temporada estival, también pedí la sesión pasada la compra de dos contenedores de basura para Totoralillo Norte

Concejala Guzmán dice me sumo con dos para Chungungo

Siendo las 13:14 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Godoy

MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL